



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 305 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 27 de Febrero de 2023

No. 36

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N. No. 8835.....1954

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 19-2023.....1955

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Selectiva No. LS/04/BS/2023.....1956

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 001-2023.....1956

Licitación Selectiva No. 002-2023.....1956

Licitación Selectiva No. 003-2023.....1956

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública No. 02-2023.....1957

Licitación Selectiva No. 01-2023.....1957

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Invitación.....1957

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 01-2023.....1958

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA

Licitación Selectiva No. 8-2023.....1958

Licitación Selectiva No. 10-2023.....1959

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Licitación Pública No. LP-SIBOIF-02-2023.....1959

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Licitación Pública No. LP/001/BFP-2023/BIENES.....1959

Licitación Pública No. LS/002/BFP-2023/BIENES.....1960

Licitación Selectiva
No. LS/001/BFP-2023/SERVICIOS.....1960

SECCIÓN MERCANTIL

Licitación Selectiva No. LS-004-02-2023.....1960

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1961

ASAMBLEA NACIONAL**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA****CONSIDERANDO****I**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 186-2022 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 03 del 11 de enero de 2023, el Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 23 y 27 de enero de 2023 respectivamente la Modificación al Contrato de Préstamo N°. 2283 (Adendum I) con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el “Programa de Saneamiento del Lago de Managua en la Ribera Sur”.

II

Que mediante la Modificación al Contrato de Préstamo N°. 2283 (Adendum I), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) autorizó modificar el Contrato de Préstamo N°. 2283 suscrito el 12 de noviembre de 2021, en lo relacionado a los “Intereses”, “Comisiones y Otros Cargos”, específicamente el apartado Comisión o Cargo por Gastos Administrativos de la Cooperación Técnica y en la adición de la Condición Previa Adicional al Primer Desembolso, entre otros, no obstante, esta modificación no incrementa, ni disminuye el monto total del Contrato de Préstamo N°. 2283 de Ciento Cincuenta Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta Dólares (US\$150,549,270.00), moneda de los Estados Unidos de América, cuyo monto está compuesto por dos tramos que se desglosan de la siguiente manera:

Tramo A: Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$44,349,270.00), provenientes de recursos ordinarios del BCIE, integrada por la Tasa Term SOFR Ajustado a seis (6) meses, la cual será revisable y ajustable semestralmente, más un margen revisable y ajustable trimestralmente por el BCIE, durante la vigencia del Préstamo. Tramo B: Ciento Seis Millones Doscientos Mil Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$106,200,000.00), provenientes de recursos externos del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de Alemania, que serán canalizados por el BCIE, integrada por la Tasa Term SOFR Ajustado a seis (6) meses, la cual será revisable y ajustable semestralmente, más un margen revisable y ajustable trimestralmente por el BCIE, durante la vigencia del Préstamo. Comisión de Compromiso: Un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) anual sobre saldos no desembolsados, la

cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso. Comisión de Seguimiento y Administración: Un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) sobre el monto total del préstamo, pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso del préstamo. Comisión o Cargo por Gastos Administrativos de Cooperación Técnica: Cinco por ciento (5%) sobre el monto efectivamente utilizado para la contratación objeto de dicha Cooperación Técnica (5% del valor del contrato de consultoría que se firmó como resultado de la misma); el monto de esta comisión será de Cien Mil Setecientos Sesenta y Un Dólares con Cuarenta y Seis Centavos de Dólar (US\$ 100,761.46), moneda de los Estados Unidos de América dado que el monto efectivamente utilizado para la contratación objeto de la Cooperación Técnica ascendió a Dos Millones Quince Mil Doscientos Veintinueve Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar (US\$2,015,229.28), moneda de los Estados Unidos de América. Esta comisión se pagará de una sola vez, al momento de realizarse el primer desembolso del Préstamo.

III

Que las disposiciones de la Modificación al Contrato de Préstamo N°. 2283 (Adendum I) suscrito el 23 y 27 de enero de 2023, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), manifiestan que dejan firme y en plena eficacia legal todas y cada una de las estipulaciones consignadas en el Contrato de Préstamo N°. 2283 firmado el 12 de noviembre de 2021, que no hayan sido modificadas expresamente por el (Adendum I) al Contrato mismo, por cuanto cumple con los requerimientos de endeudamiento público de la República de Nicaragua; con los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2023, Decreto Presidencial N°. 13-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 130 del 14 de julio de 2022; con la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2020-2023, Decreto Presidencial N°. 29-2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 244 del 20 de diciembre de 2019 y con la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004 y sus reformas.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8835

**DECRETO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2283
(ADENDUM I) SUSCRITO EL 23 Y 27 DE ENERO
DE 2023 RESPECTIVAMENTE ENTRE EL BANCO
CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA (BCIE) Y LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA, REPRESENTADA POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
(MHCP) PARA FINANCIAR EL “PROGRAMA DE
SANEAMIENTO DEL LAGO DE MANAGUA EN LA
RIBERA SUR”**

Artículo 1 Apruébese la Modificación al Contrato de Préstamo N.º. 2283 (Adendum I) suscrito el 23 y 27 de enero de 2023 respectivamente entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un monto total de Ciento Cincuenta Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta Dólares (US\$150,549,270.00), moneda de los Estados Unidos de América, cuyo monto está compuesto por dos tramos que se desglosa de la siguiente manera: Tramo A: Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$44,349,270.00), provenientes de recursos ordinarios del BCIE, integrada por la Tasa Term SOFR Ajustado a seis (6) meses, la cual será revisable y ajustable semestralmente, más un margen revisable y ajustable trimestralmente por el BCIE, durante la vigencia del Préstamo. Tramo B: Ciento Seis Millones Doscientos Mil Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$106,200,000.00), provenientes de recursos externos del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de Alemania, que serán canalizados por el BCIE, integrada por la Tasa Term SOFR Ajustado a seis (6) meses, la cual será revisable y ajustable semestralmente, más un margen revisable y ajustable trimestralmente por el BCIE, durante la vigencia del Préstamo, para financiar el Programa de Saneamiento del Lago de Managua en la Ribera Sur, cuyo organismo ejecutor es la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2 El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional..

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 19-2023

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al EXCELENTISIMO SEÑOR MOHAMED YASSER AHMED ALAAELDIN ELSHAWAF, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto, al término de su Misión, desarrollada durante el período abril 2021 a Enero 2023, por su aporte y gestión para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre la República Árabe de Egipto, y la República de Nicaragua.

II

El Embajador Mohamed Yasser Ahmed Alaaeldin Elshawaf, desde que fue acreditado como Embajador ante Nicaragua, ha trabajado en el fortalecimiento de las relaciones fraternas, y de apoyo en foros internacionales entre Nicaragua y Egipto.

El 29 de abril de 2021, el Embajador Elshawaf, se reunió con el Compañero Denis Moncada Colindres, Ministro de Relaciones Exteriores, para presentar sus Copias de Estilo, agradeciendo el apoyo de Nicaragua a Egipto en el ámbito político, así como en Foros Internacionales. Expresó además el compromiso de su país, de fortalecer las relaciones diplomáticas y de cooperación en diferentes campos.

III

Del 6 al 18 de noviembre de 2022, gracias al apoyo del Embajador Elshawaf, una Delegación del Gobierno de Nicaragua participó en la 27ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27), en Sharm El-Sheikh, Egipto.

IV

Durante su Misión Diplomática, el Embajador Elshawaf ha promovido el apoyo recíproco de ambas naciones en los Foros Internacionales, especialmente en el área de intercambio de candidaturas, ratificando el compromiso mutuo de continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales.

Gracias a las gestiones del Embajador Elshawaf, el 18 de octubre de 2021, se suscribió el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Artística entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Árabe de Egipto”. Actualmente se encuentran en negociación 8 Acuerdos en diversas áreas (Acuerdo Marco de Cooperación, Exención de Visas, Promoción de Inversiones, Cooperación Económica y Técnica, Salud, Educación, Servicios Aéreos y Agricultura), que contribuirán a desarrollar aún más las relaciones de hermandad y cooperación entre ambas naciones.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz”, al **EXCELENTISIMO SEÑOR MOHAMED YASSER AHMED ALAAELDIN ELSHAWAF**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al **EXCELENTISIMO SEÑOR MOHAMED YASSER AHMED ALAAELDIN ELSHAWAF**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-00565 - M. 18794944 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/04/BS/2023**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Selectiva e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/04/BS/2023 denominado “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA DGBN”**, la contratación que a continuación se detalla:

- **OBJETO DE LA CONTRATACION: “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA DGBN”**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día lunes 27 del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**, Resp. División de Adquisiciones. Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-00575- M. 9239508 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

LICITACIÓN SELECTIVA No. 001-2023:
“Contratación de Servicio de fumigación preventiva de los alimentos que conforman las meriendas escolares”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 001-2023 “Contratación de Servicio de fumigación preventiva de los alimentos que conforman las meriendas escolares”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 27 de febrero de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 08/03/2023
HORA: De 08:30 am a 09:00 a.m.

(F) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

Reg. 2023-00576 - M. 9239486 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

LICITACIÓN SELECTIVA No. 002-2023:
“Contratación de servicio de mantenimiento correctivo de vehículos pesados microbús, autobús, camión, grúa y montacargas del Ministerio de Educación”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 002-2023 “Contratación de servicio de mantenimiento correctivo de vehículos pesados microbús, autobús, camión, grúa y montacargas del Ministerio de Educación”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 27 de febrero de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 08/03/2023
HORA: De 08:30 am a 11:00 a.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

Reg. 2023-00577 - M. 9254302 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 003-2023**“Adquisición de Polines de madera, para uso en los almacenes del MINED”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 003-2023 “Adquisición de Polines de madera, para uso en los almacenes del MINED”**, los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 27 de febrero del 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 07 de marzo del 2023.

HORA: De 8:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2023-00552 - M. 18527921 - Valor C\$ 95.00

**Aviso para la Licitación Pública N°02-2023
“ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, ABONOS,
FUNGICIDAS PARA FITO-MEJORAMIENTO LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN”**

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día **27 de febrero de 2023**, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Pública **02-2023 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, ABONOS, FUNGICIDAS PARA FITO-MEJORAMIENTO LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN”**.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2023-00551 - M. 18528009 - Valor - C\$ 95.00

AVISO PARA LA LICITACIÓN SELECTIVA N° 01-2023

“Adquisición de fertilizantes, abonos, insecticidas y herbicidas para investigación fitomejoramiento, semilla, ganadería a nivel nacional”

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 27 de febrero del año 2023, en el portal único de contratación, el llamado a **Licitación Selectiva N° 01-2023 “Adquisición de fertilizantes, abonos, insecticidas y herbicidas para investigación fitomejoramiento, semilla, ganadería a nivel nacional”**.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Helen Guadalupe García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones INTA

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2023-00531 - M.18516972 - Valor C\$ 190.00

**INVITACIÓN
A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR
EXPRESIONES DE INTERÉS**

Datos de la Operación

País: Nicaragua

Operación: Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua (PASTEN)

Operación No: Convenio de Préstamo No. 2273 BCIE

Datos de la Consultoría

Nombre de la Consultoría: “ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS”

Método de Selección: Selección Basada en calidad y Costo
No de Referencia: CPN-SBCC- 01-2023-PASTEN-ENATREL.

Fecha de Publicación: **lunes, 27 de febrero de 2023.**

El Gobierno de la República de Nicaragua a través del Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), ha recibido financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica para el Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua (PASTEN), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

En atención a lo antes expuesto, se requiere realizar los estudios geológicos, geotécnicos e hidrológicos requeridos de forma previa para poder elaborar los diseños para posterior ejecución del Proyecto, de igual manera determinar con estos las características mecánicas del terreno que soportará una

construcción de la nueva Subestación Bluefields y Línea de Transmisión en 138 Kv. Así mismo evaluar los riesgos naturales identificados en el sector en el que se va a realizar un proyecto y su impacto en la futura construcción.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: la contratación de una Firma Consultora que elabore un mapa descriptivo de las características geológicas estratigráficas, estructurales y de los sectores afectados por problemas de geodinámica. En base a la información obtenida, confirmando adecuada distribución y ubicación de los puntos establecidos por ENATREL para la realización de sondeos geotécnicos, o reubicará adecuadamente aquellos puntos que resultaren designados en zonas de características similares para ser ejecutados en sitios no designados y de características diferentes; en tal caso, deberá referenciar los puntos en sistema de coordenadas UTM, así como elaborar Ensayos de Penetración Estándar (Procedimiento ASTM D-1586) y/o con equipo rotativo (Procedimiento ASTM D-2113), según la dureza del terreno o por su estado rocoso si así fuera el caso.

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios y se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. Los criterios para la selección de la lista corta se encuentran dentro de los Términos de Referencia respectivos anexos a la presente Solicitud.

Las Firmas Consultoras interesados pueden obtener sin costo alguno los Términos de Referencia solicitándolos al correo electrónico: brgomez@enatrel.gob.ni, dirigido al Lic. Bernard Roberto Gómez Cisnero, Jefe de la Unidad Central de Adquisiciones ENATREL, o bien, ingresar al portal electrónico de Contrataciones gubernamentales de Nicaragua: www.nicaraguacompra.gob.ni.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Normas para la Aplicación de la Política disponible en www.bcje.org.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación durante horas hábiles: de lunes a viernes desde 8:30 a.m. hasta 12:00 md y desde 1:00 p.m. hasta las 4:30 p.m.:

Las expresiones de interés junto con la información indicada en los Términos de Referencia deberán ser presentados por escrito idioma español en la siguiente dirección, a más tardar el día **lunes 13 de marzo del año 2023 las 03:00 p.m.** (Hora oficial de la República de Nicaragua).

Oficina: Unidad Central de Adquisiciones.

Atención: **Lic. Bernard Roberto Gómez Cisnero. Jefe de la Unidad Central de Adquisiciones de ENATREL.**

Dirección: Segundo piso de las Oficinas Centrales de ENATREL,

De la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, Managua, Nicaragua.

Teléfono: (505) 2252-7400 / 2252-7500 ext. 4100

También podrá ser enviado de manera digital mediante documento adjunto que no superior los 10 megas o link de descarga, al siguiente correo: brgomez@enatrel.gob.ni.

(f) **Ing. Estela Martínez Cerrato.** Vice-Presidente Ejecutiva. Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-00579 - M. 18871288 - Valor C\$ 95.00

**EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- **Número del Proceso de Licitación:** 01-2023.
- 2.- **Modalidad del Proceso:** Licitación Selectiva.
- 3.- **Denominada:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES METEOROLOGICAS”
- 4.- **Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) **Lic. Vianca Gutiérrez,** Directora de Adquisiciones y Suministros

**FONDO DE INVERSIÓN
SOCIAL DE EMERGENCIA**

Reg. 2023-00570 – M. 29243742 – Valor C\$ 95.00

**LICITACIÓN SELECTIVA N°.8-2023
“COMPRA DE LLANTAS PARA FLOTA
VEHICULAR”**

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA
FISE**

AVISO

EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE), de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA No.8-2023 “COMPRA DE LLANTAS PARA FLOTA VEHICULAR”**, el cual será financiado con Fondos Gobierno de Nicaragua; se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **lunes 27 de febrero del año 2023**.

Managua, 27 de febrero de del 2023. (f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora de la División de Adquisiciones FISE.

Reg. 2023-00571 – M. 29243599 – Valor C\$ 95.00

**LICITACIÓN SELECTIVA No.10-2023
“COMPRA REPUESTOS Y ACCESORIOS
GENUINOS Y ALTERNOS”**

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA
FISE**

AVISO

EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE), de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA No.10-2023 “COMPRA REPUESTOS Y ACCESORIOS GENUINOS y ALTERNOS”**, el cual será financiado con Fondos Gobierno de Nicaragua; se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **lunes, 27 de febrero del año 2023**.

Managua, 27 de febrero del 2023. (f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora de la División de Adquisiciones FISE.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-00572 – M. 1404200618 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-02-2023, denominada “Contratación de Solución de Virtualización”. (f) **Lic. Dulce María Salomon S.**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Reg. 2023-00581 - M. 18788623 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
N° LP/001/BFP-2023/BIENES
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA BFP”**

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la **Licitación Pública N°LP/001/BFP-2023/Bienes “Adquisición de vehículos para BFP”**, financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará **disponible a partir del día 27 de febrero de dos mil veintitrés** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de BFP: www.bfp.gob.ni.

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 27 de febrero 2023 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(f) Lic. Xavier Enoc Montes Viscay, Jefe Unidad de Adquisiciones.

2-1

Reg. 2023-00583 - M. 18788424 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° LS/002/BFP-2023/BIENES “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA BFP”

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la **Licitación Pública N°LS/002/BFP-2023/Bienes “Suministro de artículos de Limpieza para BFP”**, financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará **disponible a partir del día 27 de febrero de dos mil veintitrés** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de BFP: www.bfp.gob.ni.

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 27 de febrero 2023 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(f) Lic. Xavier Enoc Montes Viscay, Jefe Unidad de Adquisiciones.

2-1

Reg. 2023-00582 - M. 18788522 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/001/BFP-2023/SERVICIOS “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN”

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la **Licitación Selectiva N°LS/001/BFP-2023/Servicios “Suministro de Combustible para el Banco de Fomento a la Producción”**, financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará **disponible a partir del día 27 de febrero de dos mil veintitrés** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de BFP: www.bfp.gob.ni.

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 27 de febrero 2023 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(f) Lic. Xavier Enoc Montes Viscay, Jefe Unidad de Adquisiciones

2-1

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2023-00549 – M. 18563244 – Valor C\$ 95.00

Managua 17 de febrero 2023

LABORATORIOS RAMOS, S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA Licitación Selectiva N°. LS-004-02-2023 “Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina”.

Laboratorios Ramos S.A., en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de Contracciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 de su Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas selladas para la contratación **Licitación Selectiva N°. LS-004-02-2023** denominada “Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina”. Los interesados en obtener información completa, estará disponible a partir del día lunes 27 de febrero del 2023 en el portal del Siscae (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Fecha para presentar oferta: 08 de marzo del 2023
Hora: 2:30 p.m.

Fecha y hora de apertura: 08 de marzo 2023

Hora: 2:45 p.m.

(f) Lic. Lucia Amanda Rizo Castellón, Gerente General
Laboratorios Ramos, S. A.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP00853 – M. 16027258 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 9, Folio: 5, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SKARLETH ANTONELA ESPINALES RUGAMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-280499-1000W, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00854 – M. 15678998 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 26, Folio: 13, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

VALIESKA YAHEL BERRIOS MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240997-1004M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Química **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00855 – M. 15761742 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 289, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SKARLETTE GISSEL OLIVAS ESCOTO- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00856 – M. 15871823 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 41, Folio: 21, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARLING RAMONA DONAIRE ROQUE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-130295-0000X, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, : Psicopedagogía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00857 – M. 15895366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 112, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SUSANYELE YUNIETH ESPINOZA GRIJALVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-300992-0001M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación** mención **Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, veinticuatro de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00858 – M. 16039479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 308, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MAYLING CAROLINA BLANCO MONTIEL- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de enero de 2023 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00859 – M. 15911247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 342, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00860 – M. 15892003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 53, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ADELA AMANDA ZAPATA ROJAS- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación** mención **Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00861 – M. 15789267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 190, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ALEYDA FRANCISCA SEVILLA SEQUEIRA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media** mención **Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre de dos mil trece El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 16 de enero de 2023 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00862 – M. 15667237 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 494, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALFREDO RAMÍREZ- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00863 – M. 15819311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 430, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL RUIZ ROA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00864 – M. 15932256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 167, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSEPH ALEXANDER SANTAMARIA BLANCO- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00865 – M. 15982883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 291, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MYNOR ENRIQUE VILLACHICA PINEDA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00866 – M. 15896506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 115, Folio: 58, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELVIN MARTIN PAZ LARA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-061296-1006W, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, veinticuatro de octubre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00867 – M. 15688788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 472, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL BENITO ZEPEDA CERDA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00868 – M. 15671988 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 148, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ADDY DAMARIS REYES MEDINA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00869 – M. 15902153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 65, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ARSENIO LÓPEZ NARVÁEZ- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dos El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. el Secretario General Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 19 de enero de 2023 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00870 – M. 15767592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 321, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ALVARO JOSUÉ MAYORGA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00871 – M. 15783295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 283, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA LICENCIADA FRANCISCA LISETTE LACAYO

GONZÁLEZ- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Sanidad Animal de Pequeñas Especies con mención en Medicina Interna** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00872 – M. 15745312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 2, Folio: 1, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELIUD MAGDIELL FUENTES MORENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 165-310792-0001J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, : Especialidad en **Medicina Interna POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Interna**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00875 – M. 15886273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 120, Folio: 60, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

PEDRO JOAQUIN MAYORGA CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170691-0000T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Matemática Educativa y Computación POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención**

Matemática Educativa y Computación, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, veinticuatro de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00876 – M. 15885929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 119, Folio: 60, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIA GUADALUPE DIAZ ESPINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-300498-1000H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Matemática Educativa y Computación POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, veinticuatro de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00877 – M. 9044033 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 3, Folio: 2, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **MARIO JOSE VELASQUEZ MARTINEZ** con documento de identidad No. 081-280188-0006E, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 05 de marzo de 2015. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00878 – M. 15761154 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 15, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELSA PAOLA ESCORCIA AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-271097-1001T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00879 – M. 7018050 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 1, Folio: 1, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **WENDY LISETTE BLANDON** con documento de identidad No. 084-071271-0002V, Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 19 de marzo de 2003. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00880 – M. 13223369 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 2, Folio: 1, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **JORGE LUIS ALVARADO PEREZ** con documento de identidad No. 281-060583-0004L, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 04 de febrero de 2011. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00881 – M. 10061613 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 4, Folio: 2, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **NORMAN DE JESUS RUEDA MARTINEZ** con documento de identidad No. 281-190291-0015N, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 22 de febrero de 2018. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00882 – M. 15896669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 5, Folio: 3, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **SANDRA MERCEDES TRUJILLO LARA** con documento de identidad No. 281-171163-0003G, Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 12 de noviembre de 1993. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00883 – M. 8419403 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 10, Folio: 5, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **EDUARDO SALAZAR MORA** con documento de identidad No. 362-131054-0000V, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 02 de julio de 1985. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00884 – M. 9356547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 13, Folio: 7, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **JOYCE MARLING HODGSON CRUZ** con documento de identidad No. 610-281067-0004A, Título de **Enfermera Profesional**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 25 de agosto de 1999. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00885 – M. 10735364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 7, Folio: 4, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **MARTHA IRIS MUNGUIA VAZQUE** con documento de identidad No. 087-031175-0001K, Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 20 de marzo de 2014. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00886 – M. 9700602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 8, Folio: 4, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **JOSE RAMON BERMUDEZ LAGUNA** con documento de identidad No. 283-250886-0000L, Título de **Licenciado en Derecho**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 03 de junio de 2010. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00887 – M. 11727018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 11, Folio: 6, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **CESAR AUGUSTO SOLORZANO BORGE** con documento de identidad No. 001-040778-0007F, Título de **Cirujano Dentista**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 03 de junio de 2005. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00888 – M. 13199929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 9, Folio: 5, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **MARBEL REGINA CASTELLON MARTINEZ** con documento de identidad No. 081-030691-0004P, Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 24 de noviembre de 2014. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00889 – M. 9578752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 6, Folio: 3, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **MARJORIE DE LOS ANGELES MEZA** con documento de identidad No. 081-271175-0013V, Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 20 de julio de 2007. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00890 – M. 9398831 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 14, Folio: 7, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **YAOSCA DE LA CONCEPCION URIARTE SOTO** con documento de identidad No. 281-230894-0004H, Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 26 de noviembre de 2018. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP00891 – M. 9698542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 12, Folio: 6, Tomo: I, la Reposición del Título correspondiente a: **MARTA ESMERALDA MÜLLER ROSALES** con documento de identidad No. 001-080154-0058L, Título de **Profesora de Educación Media en la Especialidad de Español**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 28 de marzo de 1979. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP03880 – M. 18964893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-456, Folio 930, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ANA ISABEL ESPINOZA RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-211086-0014V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en**

Contaduría Pública, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP03881 – M. 18964893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-457, Folio 931, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DANIA LIZZETT ZAMORA RÍOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-190796-0000L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP03882 – M. 18964893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-457, Folio 932, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DAYANA DE LOS ÁNGELES OROZCO BONE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170300-1003J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP03883 – M. 18964893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-458, Folio 933, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MELKIN GABRIEL FUENTES GRANERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150601-1006W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP03884 – M. 18964893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-458, Folio 934, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YELSIN JOSÉ GRANERA GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-080393-0000S, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP00924 - M 28903870 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, certifica que **MELVIN ANTONIO ROMERO FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al título de **Licenciado en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia**, cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 67, Código CP 105, de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del veintitrés. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez, Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP00925- M 28903897 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, certifica que **MELVIN ERNESTO ROMERO FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al título de **Licenciado en Gerencia y Finanzas**, cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 63, Código G 302, de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del veintitrés. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez, Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP00926 – M. 15779559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 358, Folio 179, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MILAGROS MASSIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad 001-231299-1053C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitres. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de enero de dos mil veintitres. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00927 – M. 15779666 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 263, Folio 132, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MELISSA DE LOS ÁNGELES BONILLA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-300999-1016H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitres. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de enero de dos mil veintitres. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00928 – M. 15779466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 264, Folio 132, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MILTON XAVIER RAMOS JUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-300301-1021G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitres. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciséis del mes de enero de dos mil veintitres. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00929 – M. 15779754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 219, Página 110, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

KATHERIN ROXANA DÍAZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiséis del mes de octubre del dos mil dieciséis. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciséis del mes de enero de dos mil veintitres. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00930 – M. 6092025 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS,** Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 1194, N° de Página: 025, Tomo I-2011, Managua a los siete días del mes de marzo del 2017, se inscribió la Certificación proveída por Secretario General de la Extinta Asociación Universidad Popular de Nicaragua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el

Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas, A FAVOR DE:**

DANELIA DEL CARMEN OBANDO GUZMÁN. Natural de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP00931 – M. 16188221 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 971, N° de Página: 022, Tomo I-2011, Managua a los 28 días del mes de enero del 2021, se inscribió la Certificación proveída por Secretario General de la Extinta Universidad Popular de Nicaragua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, A FAVOR DE:**

HEYLING AUXILIADORA ALTAMIRANO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP00932 – M. 16358882 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Número 917, Folio 306, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:

JEMIMA BERENICE ESTRADA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 041-250596-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Periodismo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mnedoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.” Es conforme, Managua, a los 24 días de enero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP00933 – M. 13449942 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 408, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ CARLOS RIVAS REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300893-0068D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00934 – M. 16287874 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 206, tomo XI, del libro de Registro de

Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROMEO BARAHONA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-191200-1000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00935 – M. 16282164 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOEL FRANCISCO CRUZ MENESES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-120367-0017M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil cinco. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 23 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00936 – M. 16188215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en la página 436, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

OSMAR ALBERTO FLORES NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020464-0049D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Rector de la Universidad. Humberto López Rodríguez. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00937 – M. 14742507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 13, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ AVILÉS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150187-0012W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00938 – M. 16191201 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en la página 189, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FAVIO JOSUÉ ROA MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-140694-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP00939 – M. 16221869 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 327, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALEXANDER JOSUÉ CONRADO RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-010796-0001S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00940 – M. 16277630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 280, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA ANDREA MORA ALFARO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 569-210777-0003W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 16 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00941 - M.- 16179824 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, en su calidad de Responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: Que bajo el número Perpetuo N° 5, Folio N° 40, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que expresa: **LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

ANIELKA MILAGROS CASTRO VARGAS. Natural de El Capulín, Departamento de Granada, Republica de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derecho y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General Msc. Manuel Rojas Araúz, Decano de Facultad FCEA Msc. Sergio José González, Registro Académico Lic. Scarleth López Madrigal.

El documento, es conforme con su original, dado en Managua a los veintitres días del mes de enero del año dos mil veintitres. (f) Lic. Miguel S Robelo Ortiz. Registro Académico.

Reg. 2023-TP00942 – M. 16167693 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 61, Partida 121, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARGINNE DE LOS ANGELES AGUIRRE SILVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) En Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 09 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2023-TP00943 – M. 16158780 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página once, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

ANA LIVE ZAPATA NAYRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00944 – M. 16121409 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio

064, tomo XVIII, partida 18646, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JONATHAN FRANCISCO AGUILAR MEJÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP00945 - M. 16246611 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 317, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NORBIN EDMUNDO MAYORGA MARTINEZ. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes febrero del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. La Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 16 de febrero del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP00946 – M. 16184187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1422, Página 1422, Tomo III, el Título a nombre de:

ALISON NATALIA JARQUÍN ESPINOZA. Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Hernández.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP08302 – M. 96833452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Directo Académico, extiende la certificación siguiente: **IBESI EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN POR CUANTO**;

RAQUEL DALILA BALTODANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**; Le extiende el Título de **Máster en Derecho Procesal con énfasis en la Oralidad y el Debido Proceso**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Director. Secretaria Académica. Registrado bajo: Folio 82, Partida 253, Tomo I, del libro respectivo. Managua 20 de agosto del 2017.

Dado en esta ciudad de Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Iván Martín Escobar Aguilar. Dirección Académica. Instituto Iberoamericano de Estudio e Investigación (IBESI).

Reg. 2022-TP08303 – M. 96724601 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Directo Académico, extiende la certificación siguiente: **IBESI EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN POR CUANTO**;

OSCAR ANTONIO MAYORGA VÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**; Le extiende el Título de **Máster en Derecho Procesal con énfasis en la Oralidad y el Debido Proceso**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Registrado bajo: Folio 15, Partida 43, Tomo IV, del libro respectivo, Managua 26 de enero del 2019. Dr. Iván Escobar Fornos, Presidente; Dr. Iván Martín Escobar Aguilar, Director; Lic. Luz Marina Amador, Registro Académico.

Dado en esta ciudad de Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Iván Martín Escobar Aguilar. Dirección Académica. Instituto Iberoamericano de Estudio e Investigación (IBESI).

Reg. 2022-TP08304 – M. 96724519 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Directo Académico, extiende la certificación siguiente: **IBESI EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN POR CUANTO**;

KENIA DEL CARMEN TIJERINO UMAÑA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**; Le extiende el Título de **Máster en Derecho Procesal con énfasis en la Oralidad y el Debido Proceso**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Registrado bajo: Folio 14, Partida 40, Tomo IV, del libro respectivo, Managua 26 de enero del 2019. Dr. Iván Escobar Fornos, Presidente; Dr. Iván Martín Escobar Aguilar, Director; Lic. Luz Marina Amador, Registro Académico.

Dado en esta ciudad de Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Iván Martín Escobar Aguilar. Dirección Académica. Instituto Iberoamericano de Estudio e Investigación (IBESI).

Reg. 2023-TP01197 – M. 24091498 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 026, folio 013, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO**:

REBECA DE LOS ANGELES DUARTE OLIVAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-021098-1001V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Medico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2022-TP25120 – M. 11768944 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: 077, Folio: 077, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ GÓMEZ DE ALEGRÍA. Natural de Guatemala, con documento de Identidad No. 2387 49916 0101, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, el Secretario General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00949 – M. 933034 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2130 Folio 94 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad,

correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO JOSUE GUILLEN TORRES. Natural de Guatemala, con documento de Identidad N° 05072002022, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y uno. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00950 – M. 10753078 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2128 Folio 92 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

DAVID ALFONSO BERRIOS TRAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-080393-0025B, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y uno de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico